

**ANEXO 1 DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
POBLACIÓN ATENDIDA**

Concepto registrado

Equidad de Género

Ramo:

51

Clave de la UR:

GYN

Nombre de la UR:

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Clave del Pp:

E036

Nombre del Pp:

Equidad de Género

**Tipo de acción:
número y**

1: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; 2: Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género; 3: Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

**denominación de
acción:**

**POBLACIÓN ATENDIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO
(Número de personas)**

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Aguascalientes Hospital General "Aguascalientes"	Aguascalientes	0	0	3	1	5	5	2	1	3	0	13	7	20
Ciudad de México, Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad).	Cuauhtémoc	0	0	30	13	109	61	76	69	21	25	236	168	404
Ciudad de México, Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad).	Cuauhtémoc	0	0	5	0	13	4	10	1	6	0	34	5	39
Ciudad de México, Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad).	Cuauhtémoc	0	0	2	0	9	0	15	2	6	0	32	2	34
Ciudad de México, Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad y SNTSB).	Cuauhtémoc	0	0	0	0	6	0	7	0	2	0	15	0	15
Ciudad de México, Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad y SNTSB).	Cuauhtémoc	0	0	4	0	11	5	24	4	1	4	40	13	53
Ciudad de México (Departamento de Programas de Equidad - Delegación Estatal Morelos).	Cuauhtémoc	0	0	23	13	46	8	26	11	2	6	97	38	135
Ciudad de México, Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad).	Cuauhtémoc	0	0	15	4	48	15	70	14	12	5	145	38	183

Ciudad de México Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad) Ciudad de México,	Cuauhtémoc	0	0	0	1	3	4	3	5	1	6	7	16	23
Dirección Normativa de Supervisión y Calidad (Departamento de Programas de Equidad) Ciudad de México	Cuauhtémoc	0	0	0	1	0	2	0	4	0	2	0	9	9
FOVISSTE Ciudad de México (Delegación Regional Zona Norte)	Benito Juárez	0	0	4	2	8	2	30	3	8	2	50	9	59
Ciudad de México Zona Norte Hospital Regional "1º de Octubre"	Cuauhtémoc	0	0	6	0	21	3	23	3	2	0	52	6	58
Ciudad de México Zona Norte Hospital Regional "1º de Octubre"	Gustavo A. Madero	10	4	9	5	28	5	23	3	4	2	74	19	93
Michoacán Clínica Hospital "Pátzcuaro"	Pátzcuaro	0	0	2	1	3	2	7	0	0	3	12	6	18
Michoacán Clínica Hospital "Pátzcuaro"	Pátzcuaro	0	0	2	0	1	2	3	2	4	0	10	4	14
Puebla Puebla Clínica Hospital "Teziutlán"	Puebla	0	0	2	1	8	3	7	4	1	0	18	8	26
Puebla Clínica Hospital "Teziutlán"	Teziutlán	0	0	9	5	5	7	19	9	3	2	36	23	59
Veracruz Veracruz Hospital Regional "Veracruz"	Xalapa	0	0	13	3	2	1	10	2	4	0	29	6	35
Veracruz Hospital Regional "Veracruz"	Xalapa	0	0	5	1	8	3	9	1	2	1	24	6	30
Veracruz Hospital Regional "Veracruz"	Veracruz	0	0	6	6	6	5	25	7	6	2	43	20	63
Veracruz Hospital Regional "Veracruz"	Veracruz	0	0	7	2	11	1	23	2	6	0	47	5	52
Yucatán (Hospital Regional "Mérida")	Mérida	1	0	16	10	4	6	7	1	2	3	30	20	50
Zacatecas Zacatecas	Guadalupe	0	0	3	1	5	2	6	1	2	0	16	4	20
Zacatecas	Guadalupe	0	0	25	6	0	1	0	0	0	0	25	7	32
Total General		11	4	191	76	360	147	425	149	98	63	1,085	439	1,524

Criterios de selección de la población atendida con relación a la población objetivo para la distribución de los apoyos, bienes o servicios entregados:

Criterios de aplicación de las acciones afirmativas (medidas especiales de carácter temporal). Las acciones afirmativas se refieren a la Recomendación General N° 25 referente a medidas especiales de carácter temporal del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, del año 2004; en donde se establece que la igualdad sustantiva, se refiere a "que la mujer tenga las mismas oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados. No es suficiente garantizar a la mujer un trato idéntico al del hombre... En ciertas circunstancias será necesario que haya un trato no idéntico de mujeres y hombres para equilibrar esas diferencias. El logro del objetivo de la igualdad sustantiva también exige una estrategia eficaz encaminada a corregir la representación insuficiente de la mujer y una redistribución de los recursos y el poder entre el hombre y la mujer".